



ACS124/18: Emisión de informe sobre creación del Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación de Matemáticas (IAMAT), de las Universidades de Granada y de Sevilla

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 25 de septiembre de 2017



ANTONIO ROMERO ROMERO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2017, cuya acta está pendiente de aprobación, en su **punto del orden del día 4.2**, relativo a **“Emisión de informe sobre creación del Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación de Matemáticas (IAMAT), de las Universidades de Granada y de Sevilla”** ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 del texto refundido de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades; artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.2.B) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 8.1, y 32 I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la propuesta de creación de Instituto, y

ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la creación del siguiente centro interuniversitario de las Universidades de Granada y Sevilla, respectivamente:

- *Instituto Andaluz Interuniversitario de Investigación Matemática (IAMAT)*

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competenciales en dicha materia a la vista de la documentación que las Universidades de Granada y Sevilla aporten para su solicitud, de acuerdo con lo recogido en el artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.”

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a veinticinco de septiembre de 2017.

Vº Bº

El Presidente,

Gregorio Vicente Jiménez López